



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2650-3109 * 3039

vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98_95 95



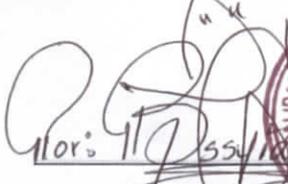
Constancia de Secretario Municipal

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés. Nombrado Mediante Acuerdo de la Corporación Municipal Sustentado en el Acta Nº 77 del 01 de febrero del 2001 y en uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades como Ministro Fedatario y Secretario General de la DIP

Hace Constar

Que: Se hace entrega de las actas de acuerdos y resoluciones del mes de marzo 2022, que estaban pendientes de entrega.

Para dejar constancia, se extiende la presente en la Oficina del Secretario Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés; a los 02 días del mes de mayo del año 2022.


Por: Virgilio Sabillón Zalcillo

Secretario Municipal

P, 20



[103]



Acta 004-2022

Sesión Ordinaria de carácter publica, realizada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, correspondiente a la segunda quincena del **miércoles 23 de marzo de 2022** desarrollándose la siguiente agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: ☞ **Hon.** Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal. ☞ **Hon.** María Isabel Sabillón Sabillón Vicealcaldesa Municipal. ☞ Los Regidores: **Hon.** Gloria Patricia Pineda Leiva **Reg. 01º**. ☞ **Hon.** María Elizabeth Trejo Ramírez **Reg. 02º**. ☞ **Hon.** Jorge Enrique López Paz **Reg. 03º**. ☞ **Hon.** José Antonio Guzmán López, **Reg. 04º**. ☞ **Hon.** Arsenio de Jesús Sabillón Peña **Reg. 05º**. ☞ **Hon.** Karla Ivón Ríos Castellanos **Reg. 06º**. ☞ **Hon.** Marvin Javier Valdiviezo Hernández **Reg. 07º**. ☞ **Hon.** Graciela Canales Fernández **Reg. 08º**. ☞ Sr. Juan Carlos Zelaya Amaya, Presidente y Víctor Manuel Limas Mercado de Comisión de Transparencia. ☞ Sra. Evelyn Figueroa Ramos, Comisionada Municipal. ☞ **Abg.** Pablo Enrique Rodríguez Álvarez, Asesor Legal Municipal. ☞ No Asistió: ☞ **Hon.** María Isabel Sabillón Sabillón Vicealcaldesa Municipal por estar representando al Sr. Alcalde en un evento fuera del Municipio. ☞ Por ante el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo que da fe de todo lo tratado.

02º Declaración de Inicio de la Sesión: El Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, comprobado el quórum declaró abierta la sesión a las 09:20 de la mañana.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración la Reg. María Elizabeth Trejo Ramírez.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por el Sr. Secretario Municipal y ampliamente discutida. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: Se recibió participación ciudadana de:

01- Sr. Rony Mauricio Enamorado Santos en forma oral manifiesta que con su esposa Diana Mirella López Flores son los posibles propietarios del predio que esta ubicado en el Barrio Abajo de Rio Lindo, en el sector adyacente al puente Rio Lindo y colindando con la Escuela Raúl Zaldívar con calle de por medio, pues tienen un documento de promesa de venta con el Sr. Julio Cesar López Chávez que tiene escritura en dominio pleno. Colindando con esta propiedad hay un área en donde había una hondonada y que está por el sector que le llaman el chorizo la que no estaba habitada por personas y que es predio municipal al que solicitaremos a la municipalidad que nos venda en dominio pleno. En estas áreas hemos procedido a levantar niveles topográficos y reconocemos que para empezar a construir debíamos solicitar el permiso de construcción en catastro municipal, pero con toda responsabilidad acataremos lo dispuesto por las autoridades municipales. Con respecto al alcantarillado de 24 pulgadas que se colocó en la parte adyacente a la carretera nacional y en aproximaciones al puente Rio Lindo asumimos toda la responsabilidad si las aguas lluvias no drenan con fluides por dicha alcantarilla, de ser así, nos comprometemos a hacer los cambios necesarios. **La**



[104]



Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Seguir analizando de conformidad a ley los trámites para otorgar el permiso de construcción a la pareja Diana Mirella López Flores y Rony Mauricio Enamorado Santos.

02- Sr. Walter Rodríguez: Presenta solicitud firmada por Ernesto Reyes presidente y Enrique Pavón secretario, de la Empresa de Taxi EMTAXAMBU con sede en la aldea de San Buenaventura que dice: "... Nos dirigimos por este medio a solicitar el cambio de ubicación de la gasera de dicha empresa la cual se encuentra ubicada actualmente en el Barrio Centro, ya que por motivo de mayor seguridad decidimos trasladar a un lugar de menos fluides de personas. Este lugar está ubicado en el Barrio El Chorrito de esta misma comunidad. Esperamos contar con su fina atención y el apoyo que nos han brindado, esperamos una respuesta positiva de su parte".

El Reg. Arsenio de Jesús Sabillón Peña manifiesta que esta para ayudar siempre y cuando todo se realice de acuerdo a las leyes, que tiene entendido que dichos permisos los extiende INSEP. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Remitir la solicitud con toda la documentación que EMTAXAMBU acompaña, a la Comisión Municipal de Medio Ambiente y Director de UMA para que socialicen dicho proyecto con los vecinos de San Buenaventura y presenten informe a corporación municipal.

06ª Ratificación de Acta Nº 003-2022: No habiendo modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Ratificar el Acta Nº 003-2022.

07ª Discusión y Aprobación de Acta Nº 004-2022: No habiendo modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el Acta Nº 004-2022

08ª Lectura de Correspondencia: Se dio lectura a la siguiente correspondencia:

01- Recordatorio de Deuda por Cancha de Baloncesto en Colonia Valencia: Con fecha 21/03/22, el Ing. Js Pompeyo Trochez Fernández presenta la solicitud que dice: " De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar el pago final del contrato de trabajo por obra "Construcción de Cancha de Baloncesto en Colonia Valencia" MSFY/Nº 013/2020 suscrito el 13 de noviembre de 2020 ya que dicha obra fue finalizada y recibida a entera satisfacción y cuyo último pago por segundo desembolso de la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización fue realizado el 07 de mayo de 2021. Es importante mencionar que este contrato fue firmado por el precio convenido de **L. 627,976.90** de los cuales L. 600,000 sería pagados por la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización en tres desembolsos de 40%, 40% y 20% y contraparte municipal de L. 27,976.90, de estos se pagó la contraparte municipal y el 80% de Gobernación Justicia y Descentralización quedando el 20% correspondiente a L. 120,000.00, cuyo trámite de este último pago tuvo que ser finalizado en tiempo y forma, presentado decidía por parte del personal responsable de realizar este trámite ya que tuvieron más de 7 meses para hacer la gestión correspondiente y no la realizaron, siendo afectado por la falta de pago por más de 10 meses, por lo que pido respetuosamente se realicen las diligencias correspondientes para el pronto pago. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Remitir el caso al Sr. Alcalde para que realice las



[105]



consultas en la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización sobre las causas del incumplimiento del último pago de dicho contrato.

09º Informes de Departamentos Municipales: Se presentaron informes.

A- De Ana Rosa Paz Fernández, Contadora Municipal, Irma Sobeyda López, Directora de Administración Tributaria: Presenta el informe siguiente:

01- Caso Fondos de la ERP: Haciendo de su conocimiento en Informe de Conferencia de Salida de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal del Período del 25 de marzo de 2009 al 30 de septiembre de 2019, en la Observación N° 29- Préstamos Otorgados con Fondos de La Reducción de La Pobreza no Recuperados.

Nº	Nombre Beneficiado	Letras de pago pendientes	Préstamo Otorgado (L)	Monto Recuperado (L)	Monto Pendiente (L)
1	Saúl de los Reyes Padilla	4/6	71,612.10	34,103.00	68,200.00
2			30,690.90		
3	Rene Gustavo Aguirre	1/5	5,000.00	4,000.00	1,000.00
4	Reyna Ramos	2/4	3,000.00	2,000.00	1,000.00
5	Clementina Ramos	12/12	5,000.00		5,000.00
6	Erlin Yanaira García Rivera	3/6	3,000.00	1,500.00	1,500.00
7	Leticia Ramírez Galindo.	5/6	3,000.00	500.00	2,500.00
8	Brenda Patricia Quiroz Carbajal	6/6	3,000.00		3,000.00
9	Ana Celina Álvarez López	4/6	2,000.00	666.68	1,333.32
10	Irma Fidelia Andrade Paz	9/10	5,000.00	500.00	4,500.00
11	Alba Luz Rivera Ávila	2/5	2,000.00	1,200.00	800.00
12	Antonio Santos Sabillon	6/6	4,000.00		4,000.00
13	Carmen Ibeth Maradiaga	2/5	2,000.00	1,200.00	800.00
14	María Altagracia Sales Méndez	2/4	2,000.00	1,000.00	1,000.00
15	Antonio García Pineda	N/D	1,500.00	-	1,500.00
16	Eloyda María Reyes Medina	4/4	1,200.00		1,200.00
17	José David García Gómez	5/5	2,500.00		2,500.00
18	Rosa Miriam Corea Guardado	6/6	3,000.00		3,000.00
19	Enlil Alexis Sierra Rivera	6/6	3,000.00		3,000.00
20	Tirsa Zulema Aucaza Castillo	5/6	5,000.00	833.33	4,166.67
21	Fany Salvador Espinal	5/6	2,000.00	333.33	1,666.67
22	Josefa Espinal	4/6	2,000.00	666.66	1,333.34
23	Yesika Itzel Membreño Sánchez	5/6	3,000.00	500.00	2,500.00
Totales			222,503.00	49,003.00	115,500.00

Por lo anterior estas personas se encuentran en mora según hallazgos de Auditoría del Tribunal Superior de Cuentas, la oficina de Contabilidad y Presupuesto informa que se encuentran retenidas 03 Dietas de L. 11,137.77 al Sr. Saúl de los Reyes Padilla haciendo un Total de L. **33,413.31**, mismas que solicitamos su aprobación para emitir cheque a Nombre de la

P. 10



[106]



Municipalidad, cuando haya amnistía tributaria de intereses y recargos por parte del Congreso Nacional y sean abonadas al saldo de la deuda del Sr. Reyes Padilla y así cumplir con las Observaciones emitidas por el ente Regulador Tribunal Superior de Cuentas, cabe mencionar que se encuentra un pagaré de fecha 16/11/2008 y 4 letras de cambio firmadas desde el año 2008, en fecha 08/11/2021 firmó un Acta de Compromiso de pago por **L. 68,202.00** haciendo un solo pago en fecha 18/11/2021 por la cantidad de L. 4,000.00. Al mismo tiempo solicitamos se gestione por medio de la vía legal el cobro para la recuperación de los Fondos de la Estrategia de la Reducción de la Pobreza. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** **Primero:** Autorizar a la Contadora Municipal para que emita cheque a nombre de la Municipalidad, cuando haya amnistía tributaria de intereses y recargos por parte del Congreso Nacional y sean abonadas al saldo de la deuda del Sr. Saúl de los Reyes Padilla. **Segundo:** Remitir el caso al Apoderado Legal Municipal para que gestione por medio de la vía legal el cobro para la recuperación de los Fondos de la Estrategia de la Reducción de la Pobreza.

10º Informes de Corporación Municipal: Se presentaron los informes siguientes:

A- De Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal: Presenta el informe siguiente:

01- Actividades del 09 al 22 de Mar. 2022: **Mie. 09 de Mar:** Fui a ciudad Tegucigalpa al Congreso Nacional y a la Dirección General de Carreteras en INSEP a gestionar la carretera Caracol-Río Lindo. **Jue. 10:** Visité las instalaciones de la empresa ENEE a gestionar condonación de deuda de energía de la Casa de la Cultura, Estadio Filiberto Fernández, Canchita Multiusos. * Seguidamente realicé visita a la Dirección General de Carreteras en INSEP. * Visita al Centro Cívico Gubernamental al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. **Vie. 11:** Visita a la DABI para gestión de vehículo. * Visita a la ENEE. **Lun. 14:** Atención en la oficina: 14 visitas atendidas. * Reunión con el Comité de Salud de San Francisco para construcción de sala de tuberculosis. **Mar. 15:** Atendí asuntos de empleados municipales * Atención en la oficina: 02 visitas. * Visita del Director Distrital. * Reunión para capacitación a moto taxis con el señor Héctor Sandoval. **Mar. 16:** Ordenanza municipal para dueños de propiedades para chapia de derecho de vías. * Reunión Programa Mundial de Alimentación: María Ramos asistente de programa, Ingrid Núñez suboficial San Pedro Sula, Elvin Lazo técnico de USAID. **Jue. 17:** Reunión con Comité de Salud de San Francisco y con directora de Salud Cinthia Hawit. **Vie. 18:** Reunión con la Gobernadora Política de Cortés y el Grupo de Red de Mujeres. * Reunión con Tino Paz asunto de propiedad. **Lun. 21:** Visita al proyecto de construcción. **Mar. 22:** Reunión con representantes de UCEM para programación de becas. * Inversión de energía eléctrica. * Visita con el regidor Arsenio Sabillón a proyectos de construcción. **Mie. 23:** Sesión de Corporación correspondiente a la segunda quincena de marzo. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el alcalde municipal.

B- De María Isabel Sabillón Sabillón, Vicealcaldesa Municipal: No presentó informe.

C- De Comisiones Municipales: Se presentaron los informes siguientes:

19, 20



[107]



01- Comisión de Mixta: Reordenamiento Territorial. Reg. Arsenio de Jesús Sabillón Peña; Jorge Enrique López Paz; Marvin Javier Valdiviezo Hernández y Karla Ivón Ríos Castellanos presentan el informe que dice: **Resumen:** El desarrollo urbano del municipio de San Francisco de Yojoa, la falta de planificación y ordenamiento, han provocado un mal entorno de varias zonas. El presente informe plantea soluciones para algunos de los problemas viales del sector, a manera de integrar más activamente a las zonas aledañas a través de su sistema vial. El estudio abarca espacios urbanos, tan importantes para la comprensión de lo que son los espacios públicos y de la calle, la señalización de accesos a centros educativos, construcción de tapaderas, casetas de espera de buses, reductores de velocidad, embaulados y barandas de concreto para puentes como medidas de prevención de accidentes viales. Un análisis de la problemática de congestión vehicular de algunos sectores con su respectiva ilustración, sirve de base para establecer los puntos de mayor conflicto y las premisas necesarias para la elaboración de la propuesta, en la cual se proponen de manera gráfica las alternativas de solución para la mayor fluidez del sistema vial de las comunidades beneficiadas. **Objetivo: General:** Dar a conocer un estudio del sistema vial de varias comunidades del municipio de San Francisco de Yojoa, con el objeto de proponer un plan de reordenamiento acorde a las condiciones de tránsito y locomoción. **Específicos: 1.** Realizar un diagnóstico de la circulación vehicular actual de varias comunidades del municipio de San Francisco de Yojoa. **2.** Estudiar los impactos socio económicos en que se incurren al momento de implementar un plan de reordenamiento de tránsito. **3.** Proponer un plan de reordenamiento de tránsito que permita la fluidez vehicular y que sea congruente con el uso del suelo actual y futuro. **4.** Ejecutar la propuesta planteada con fondos municipales y mediante gestión con los entes encargados. **Introducción:** El crecimiento poblacional y la necesidad de movilizarse para mejorar los ingresos económicos de las familias, trajo como consecuencia el incremento de la utilización de vehículos de 2, 4 y más ruedas; situación que ha creado una serie de conflictos de tránsito vehicular que cada día se agudiza más; de tal manera que las calles trazadas en la antigüedad se han quedado obsoletas y se ha tenido que tomar la ingeniería de tránsito como una alternativa para solucionar los problemas dentro de las comunidades. El municipio de San Francisco de Yojoa ha incrementado su aforo vehicular, a tal grado que las principales arterias se ven abarrotadas de vehículos; especialmente en las paradas de buses y puntos de moto taxis. En tal sentido es importante proponer una alternativa técnica de ordenamiento del tránsito que presente mayor fluidez y seguridad a la población considerando que la carretera desde Caracol hasta salir a La Guama está dentro del corredor denominado Distrito Turístico Joya de Los Lagos y hay varios centros educativos que están ubicados en este tramo carretero. **Propuesta:** A continuación, presentamos por comunidad una serie de necesidades viales que servirán para descongestionar y ordenar el tránsito de personas y vehículos. **San Francisco de Yojoa: 1.** Definir una calle de entrada y otra de salida de la comunidad por el sector oeste en el barrio Vista Hermosa que colinda con Río Chiquito con su respectiva señalización. **2.** Definir calles de una sola vía en el Barrio El Centro en sentido horizontal y vertical y su

P, Lo



[108]



respectiva señalización. **3.** Construcción de 2 casetas de espera de buses. Una en el Bo Lempira frente a la Glorieta de la Sra. Mirna Castellanos una cuadra antes del campo de futbol y la otra en el Bo El Centro frente a la Casa de la Cultura. **4.** Ampliación de caja puente y construcción de un barandal de concreto en el puente ubicado frente a iglesia Cuadrangular. **5.** Delimitar y marcar zonas de parqueo. **6.** Pintar **8.** Túmulos. **Rio Lindo:** **1.** Construcción de 2 túmulos, 2 rótulos para túmulo y 2 rótulos zona escolar en el Bo. Buenos Aires. **2.** Construcción de 2 túmulos, 2 rótulos para túmulo y 2 rótulos zona escolar en Col. La Paz frente al Jardín de Niños Mi Segundo Hogar. **3.** Construcción de dos barandales de concreto en el puente del canal de desfogue de la ENEE, Col La Paz. **4.** Construcción de 01 túmulo, 01 rótulo para túmulo frente a Comercial Yoli antes de Tiendas El Campeón. **5.** Construcción de una quiebra pata en esquina del Parque Central contiguo a parada de buses. **6.** Instalación de un semáforo entre esquina del parque y parada de buses. **7.** Embaulado y construcción de tapaderas frente a Comercial Leo, Banco Atlántida y Café La Abuela. **8.** Construcción de 03 túmulos, 03 rótulos para túmulo y 03 rótulos zona escolar frente a entrada de la calle 20, Escuela Raúl Zaldívar y car wash. **9.** Construcción de 02 anexos para peatones ambos lados del puente Rio Lindo ubicado entre Col La Aurora y Gasolinera Uno. **10.** Pintura de rayas amarillas tipo cebras en entrada a La Química debajo del rotulo aéreo. **11.** Construcción de 04 túmulos, 04 rótulos para túmulo y 02 rótulos zona escolar frente a billares El Chino, Coronel Coca, Escuela 15 de Septiembre y 20 metros adelante del portón del Jardín de Niños en dirección hacia Col. Valencia. **12.** Pintura de rayas amarillas tipo cebras frente a torno Edin, Col Valencia. **13.** Construcción de 01 túmulo, 01 rótulo para túmulo frente a la calle de entrada a La Atocha y casa de Profa Rosibel Cruz. **14.** Pintura de rayas amarillas tipo cebras frente a primera entrada, Col Valencia antes del puente. **15.** Instalación de 03 rótulos zona escolar en el Bo Subirana 01 frente a casa del Prof. Gaspar Pineda, otro frente a casa de don Toño y el tercero frente al portón de entrada a la propiedad de Jorge López. **16.** Delimitar y marcar zonas de parqueo de buses y moto taxis. **San Buenaventura:** **1.** Construcción de 03 túmulos con sus respectivos rótulos para túmulos, uno frente a Iglesia Reformada y dos en la calle del cementerio. **2.** Pintado de 10 túmulos. **3.** Construcción de 01 caseta de espera de buses. **4.** Definir una calle de entrada y otra de salida hacia el Bº Centro desde la carretera principal **Sugerencias:** **1.** Emitir una ordenanza municipal e instalación de rótulos prohibiendo la circulación y pastoreo de semovientes en carretera que conduce desde Amapa hasta Cañaveral como medida de prevención de accidentes vehiculares. **2.** Emitir una ordenanza municipal para el correcto estacionamiento de buses, taxis, moto taxis y vehículos particulares en áreas comerciales y puntos de paradas de medios de transporte. **Conclusión:** Con este tipo de proyecto se prevé, que la seguridad de los peatones y de automovilistas, se vean en menos riesgo al transitar por la calles del municipio, ya que al contar con una señalización vial adecuada como (altos, sentidos de vía, parada de buses, reducción de velocidad por aproximación a una escuela, semáforos, señales de precauciones de iglesias, parques, pasos de cebra, línea de no estacionar, parada de autobuses), y que las personas cumplan con las mismas; para así evitar accidentes que puedan ocasionar hasta la muerte a



[109]



los ciudadanos. En lo que se refiere a la seguridad peatonal, para resguardar la integridad física de los transeúntes, es necesario colocar cebras en las intersecciones de las calles, así también en los ingresos de los colegios y escuelas y jardines de niños. Al contar con una señalización y personal adecuado, se garantiza la integridad física de los transeúntes, que día a día caminan por las calles y carreteras y asimismo se genera orden y se mejora el ornato. Ya que esto no solo debería ser una propuesta, esto es más que una obligación de la municipalidad para los ciudadanos, por el cual se debería velar para así evitar accidentes y contribuir para una cultura preventiva. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Comisión Mixta para Reordenamiento Vial y remitir al Sr. Alcalde para su ejecución según posibilidades de presupuesto.

02- Comisión de Proyección Social y Vivienda: La Reg. María Elizabeth Trejo Ramírez presenta los informes que dicen:

01- Actividades del 03 de Feb. al 21 de Mar. 2022: Objetivos: 1. Describir las actividades en los primeros días de gestión como Comité de Proyección Social y de Vivienda. 2. Expresar las solicitudes que los ciudadanos del municipio han realizado abocándose a mi persona. * **03 de Feb.** Con el motivo de brindar solución a un problema de carácter urgente se realizó visita a relleno sanitario municipal, en compañía del Sr Alcalde Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, regidora Graciela Canales, Ing. Glenda Nieto, Ing. Alejandro Matuti. **18 Feb:** Se me envió invitación por parte de los miembros del patronato de Bº Los Laureles, Sr. Onán Díaz y Sr. Ildo Paz Fernández. En la reunión llevada a cabo con los señores anteriormente mencionados. Se expresó ciertas inquietudes por el cauce de aguas grises en las calles principales de San Buenaventura, las cuales desembocan en un área verde y una fuente de agua, en las proximidades al Instituto San Buenaventura. * Luego de ello me invitaron a la canchita de futbol ubicada frente a los tubos, la cual desafortunadamente están utilizando de basurero clandestino. **25 Feb:** Atendí la visita del Sr. Danni Isaú Ferrera, en la cual me presento un proyecto de infraestructura, para lograr a cabo en un futuro a mediano plazo la construcción del pavimento en la entrada principal a las Colonias Jerusalén y San Gaspar 5 de la aldea de San Buenaventura. El principal objetivo es mejorar el acceso hacia ambas colonias, ya que dicho tramo ha sufrido desgaste por las constantes tormentas, el total del tramo solicitado es de 240 metros. **27 Feb:** Se realizó visita para supervisión del proyecto de pavimentación ejecutado frente a la Cruz Roja, con el fin de inspeccionar los avances que este había tenido, en dicha visita se hizo presente el Sr. Alcalde Municipal, Reg. Graciela Canales, Reg. Arsenio Sabillón, Reg. Marvin Valdiviezo. **07 Mar:** Se me envió invitación a reunión con los miembros de la junta directiva saliente del Patronato Pro-mejoramiento Comunal de San Buenaventura, en dicha reunión se expusieron puntos muy importantes relacionados con las problemáticas surgidas a partir de las necesidades de la aldea. **08 de mar:** Fui invitada por el Sr. Regidor Arsenio Sabillón a una reunión para tocar puntos clave que como autoridades representantes de la comunidad nos compete, para brindar solución a la situación de la junta directiva Pro-

P, L



[110]



Mejoramiento Comunal de San Buenaventura, quienes se encontraban en el proceso de reestructuración o elección de una nueva directiva. Tomando a bien el realizar una Asamblea General en la Esc. Esteban Guardiola y que sean los habitantes de la comunidad que tomen una decisión. **14 Mar:** En compañía del Sr. Regidor Arsenio Sabillón y la Sra. Sintia Elvira Rivera empleada municipal, nos hicimos presente a la Asamblea General para la elección de la nueva junta Directiva del Patronato Pro-mejoramiento Comunal de San Buenaventura, con el fin de dar fe y legalidad al proceso como representantes de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa. **15 Mar:** Se atendió la visita de dos miembros del patronato de Barrio Los Laureles de San Buenaventura, presentaron una solicitud de un proyecto de aguas grises. Dicho proyecto no fue aceptado, pero si dirigido al presidente electo del patronato Pro-Mejoramiento Comunal de San Buenaventura, para que sea el quien dé seguimiento y sirva de intermediario entre los patronatos de barrios y colonias y la municipalidad de dicha comunidad. **16 Mar:** Se llevó a cabo la entrega de Capital Semilla a doce mujeres emprendedoras del municipio, el cual les servirá para ampliar o establecer sus pequeños negocios. **17 Mar:** Se realizó reunión en la oficina del alcalde municipal, con representantes del mirador Santa Bárbara, el cual ofreció el Proyecto de Construcción de estufas 2x3 para beneficiar a mujeres de nuestro municipio. **21 Mar:** Se solicitó de mi presencia en la Escuela Esteban Guardiola, para que me integrara al Comité de Bioseguridad, en el que participan maestros, padres de familia y demás miembros de la comunidad, como parte de las actividades del comité, se realizó limpieza general, y acondicionamiento de los espacios. Para la próxima campaña de vacunación y retorno seguro a clases. Se adjuntan fotografías. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Comisión de Proyección Social y de Vivienda.

03- Comisión de Obras Publicas: La Reg. Graciela Canales Fernández presenta los informes que dicen:

01- Actividades del 10 al 21 de Mar. 2022: 10 de Mar: Pruebas de cilindro para verificar la resistencia del concreto. **11 Mar:** Fundición de losa de concreto certificado por CONHSA PAYHSA. **15 Mar:** Supervisión del proyecto alcalde y regidora de Comisión Proyectos Graciela Canales. **21 Mar:** Marcaje y señalización de calle/pintura de alto tráfico. * Verificando las áreas del proyecto ya finalizado, con la arquitecta Martha Martínez y el Alcalde Carlos Rodríguez. Se adjuntan fotografías. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Comisión de Proyectos.

04- Comisión de Medio Ambiente: El Reg. José Antonio Guzmán López de la Comisión de Medio Ambiente presenta el informe que dice: "1. **Capacitaciones Recibidas: Temas:** 1. Residuos Sanitarios. 2. Plan de segregación de residuos. 3. Plan de trazabilidad de residuos * Foro de presentación de problemas en el municipio. Actividades Realizadas en Gabinete: 1. Entrega de constancias ambientales a negocios. 2. Revisión de lcomas. 2.2 Granja Adolfo Fernández, San Buenaventura. 2.3. Lotificación Villa, Rio Lindo. Actividades realizadas en campo: 1. Inspección de corte de árbol en el barrio Vista Hermosa de la cabecera municipal. 2.

P, Lo



[111]



Inspección a denuncia a derrame de aguas negras en la Colonia La Paz del Bloque **3. 3.** Inspecciones en la Colonia San Gaspar de cabecera municipal. **4.** Inspección de gestión de riesgo, zona protegida y problema ambiental. **5.** Inspección para construcción de peceras. **6.** Inspección preventiva a los siguientes balnearios: **2.1** Cabo Cañaveral * **2.2** Pozo Azul * **2.3** La Gradass. * **2.4** Pulhapanzak. * **2.5** El Borbotón. **7.** Inspección a denuncia de una tubería de aguas negras que viene del Barrio Subirana y desemboca a la quebrada que va al río del profe José María Sosa. **8.** Inspección de corte de árbol en Cañaveral. **9.** Inspección de chapias de la calle que conduce de Río Lindo a la cabecera municipal. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Comisión de Medio Ambiente.

IIº Otros Informes: Se presentaron otros informes.

A- De Comisionada Municipal de Derechos Humanos: Presentó el informe que dice:

01- Actividades del 01 al 23 de Mar. 2022: La Sra. Evelyn Figueroa Ramos presenta el informe que dice: **"25-02-22** Visita al trabajo demoler pavimento Cruz Roja * **27-02-22** Reunión junta de Agua Colonia La Paz Bloque 04. * **01-03-22** visita vacunaton de niños de 05 años lugar canchita multiusos. * **04-03-22** Visita de trabajo pavimentación calle Cruz Roja * **17-03-22** Visita al trabajo de alcantarillado de Chela Canales haciendo tapadera. * **18-03-22** Reunión de Red de mujeres organizados en la oficina municipal con el alcalde Carlos Eduardo Rodríguez sosa. * **08-03-22** sesión de corporación. * **23-03-22** Sesión de Corporación.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado el informe presentado por la Comisionada Municipal.

B- De Comisión Ciudadana de Transparencia: Presentó informe que dice:

02- Actividades del 27 de Feb. al 27 de Mar. 2022: La Comisión Municipal de Transparencia presenta informe que dice: **"27-02-22** miembros de la comisión de transparencia Juan Carlos Zelaya y Víctor Manuel Limas, asistieron al III Cabildo Abierto realizado en la Aldea de El Borbotón en el Local que ocupa la Escuela Bernardo Galindo y Galindo * **08-03-22** miembros de la comisión de transparencia Juan Carlos Zelaya y Víctor Manuel Limas, asistieron a la sesión de corporación realizada en la sala de sesiones municipales a las 09:00 a.m. * **21-03-22** el día lunes 21 de marzo a las 02:00 pm nos presentamos, miembros de la comisión de transparencia Juan Carlos Zelaya y Víctor Manuel Limas a la supervisión del proyecto de pavimentación que se está realizando en Río Lindo frente a la Cruz Roja. * **23-03-22** miembros de la comisión de transparencia Juan Carlos Zelaya y Víctor Manuel Limas, nos presentamos a la sesión de corporación realizada en la sala de sesión municipal a las 09:00 am * Nosotros miembros de la Comisión de Transparencia Juan Carlos Zelaya y Víctor Manuel Limas, informamos al señor Alcalde Municipal y su Corporación que por motivos personales esta sesión realizada este día miércoles 23 de marzo de 2022 sería nuestra última participación como miembros de la comisión de transparencia. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: Primero:** Dar por aprobado el informe presentado por

P, 12



[112]



la Comisión Municipal de Transparencia. Segundo: Dar por aprobada su renuncia al cargo de Comisión Ciudadana de Transparencia agradeciendo los servicios prestados a este municipio.

11º Otros Informes: Se presentaron otros informes.

C- De Consultor Samuel Hernán Fajardo: Presenta el informe que dice:

01- Actividades del Mes de Mar. 2022: "Pláceme como cada mes, presentarles en resumen las principales actividades y logros de su gestión, por diligencia y aportación nuestra, en los proyectos predeterminados en el Plan de Inversión Municipal. **1.** Datos Estadísticos que Justifican el Plan de Acción para Proveer Suministros al Sistema local de Salud. **2.** Datos Estadísticos que Justifican el Plan de Acción para Proveer la Vacunación a la Población Escolar. **3.** Viviendas con Servicios Públicos. **4.** Retos del Liderazgo y Gobernabilidad en tiempos de Pandemia. **5.** Propuesta de acciones alternativas para el sistema educativo del municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés. **6.** El aporte de las empresas con responsabilidad social. **7.** Leyes que facilitan el acceso al territorio. Se adjuntan informes detallados. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por el Sr. Samuel Hernán Fajardo, Consultor Municipal.

12º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos: Se presentó el tramites siguiente:

A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno: Se recibió solicitud de:

01- Juan Esteban Fernández Paz: Mayor de edad, casado, técnico electromecánico, hondureño, tarjeta de identidad N° 0508-1994-00184, constancia de pago de impuestos municipales N° 994751, con domicilio en San Pedro Sula, Cortés, en tránsito por esta ciudad.

☞ Solicita la venta de un predio urbano ubicado en Colonia Municipal de San Buenaventura del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés ☞ Expediente N° 002. **Sin patrimonio familiar.** **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Admitir y remitir la solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que con la Comisión de Ordenamiento Territorial procedan a realizar la inspección, medición y valorización, para que posteriormente presente dictamen a la Corporación Municipal, si procede la venta del predio en dominio pleno.

B- Dictámenes Para Dominio Pleno: Se presentaron dictámenes de:

01- María Cresencia Villanueva Bautista: Mayor de edad, soltera por viudes, ama de casa, hondureña, tarjeta de identidad N° 0505-1978-00501, constancia de exención de impuestos municipales (no tiene), con domicilio en la Zona Rural de San Francisco. ☞ Ubicación del predio: Colonia San Gaspar 02 de San Francisco del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés. ☞ Área 151.06 Mts² ☞ Valorado en: L. 3,769.15. ☞ Desmembrado del Terreno Buenavista Municipal Privado, inscrito con el N° 87, Tomo 2664. ☞ Expediente: N° 026. **Con patrimonio familiar.**

02- Nolvía Aidé Sabillon: Mayor de edad, soltera por viudes, ama de casa, hondureña, tarjeta de identidad N° 0508-1978-00135, constancia de exención de impuestos municipales N° 560735 con domicilio en la Colonia San Gaspar 02 de San Francisco. ☞ Ubicación del predio: Colonia San Gaspar 02 de San Francisco del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés. ☞



[113]



Área 141.73 Mts² ➤ Valorado en: L. 3,482.30. ➤ Desmembrado del Terreno Buenavista Municipal Privado, inscrito con el N° 87, Tomo 2664. ➤ Exped: N° 038-2021. **Con patrimonio familiar.**

03- María Carmen Reyes Argueta: Mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, tarjeta de identidad N° 0510-1971-00529, constancia de exención de impuestos municipales N° 560825, con domicilio en la Colonia San Gaspar 02 de San Francisco. ➤ Ubicación del predio: Colonia San Gaspar 02 de San Francisco del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés. ➤

Área 248.73 Mts² ➤ Valorado en: L. 6,033.00. ➤ Desmembrado del Terreno Buenavista Municipal Privado, inscrito con el N° 87, Tomo 2664. ➤ Expediente: N° 043. **Con patrimonio familiar.**

➤ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** ➤ **Primero:** Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial. ➤ **Segundo:** Aprobar la compraventa del predio, remitiendo dicho expediente al Departamento de Catastro Municipal para que le comunique al solicitante que proceda a pagar el predio y otras costas en Tesorería Municipal.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: No se vendieron predio en dominio pleno.

13º Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No hubo tramites.

A- Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No hubo tramites

B- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No hubo tramites

C- Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No hubo tramites

14º Ampliaciones, Transferencias y Modificaciones: Se presentaron las ampliaciones y transferencias siguientes:

A- Ampliación Presupuestaria:

01- Ampliación Presupuestaria N° 003-2022 Por Alzas en el Presupuesto de Ingresos:

La Sra. Ana Rosa Paz Fernández Directora de Contabilidad y Presupuesto, presenta la Ampliación que dice: "Por medio de la presente estoy solicitando la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y a la vez al Presupuesto de Egresos año 2021, por la cantidad de L. 50,000.00, por crédito de la Tesorería General de la Republica por concepto de desembolso del 10% del Proyecto de Construcción de Pavimentación de Calle con concreto hidráulico, tramo desde Bº Suyapa a sector IV de Col. Paz

Cuenta de Ingresos L. 513,545.20

Cta. N°	Concepto	Pres. Vigente	Ejecutado Percibido	Alza
11.7.1.01.14.00	Planta Purificadora de Agua	0.00	12,993.30	12,993.30
11.7.1.01.17.00	Industria de la confección y sastrería	255.02	508.50	253.48
11.7.1.01.41.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloqueras).	3253.87	8,748.92	5,495.05
11.7.1.02.05.00	Abarroterías	36,468.38	51,034.58	14,566.20
11.7.1.02.09.00	Farmacias	18,676.73	27,932.74	9,256.01
11.7.1.02.23.00	Venta de Productos Agropecuarios	9,602.48	9,781.00	178.52
11.7.1.02.30.00	Billares	16,359.62	35,787.41	19,427.79

P, L



[114]



11.7.1.02.32.00	Venta de licores	3,180.84	4,130.58	949.74
11.7.1.02.43.00	Venta de Gas Volátil	2,175.84	3,741.48	1,565.64
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterros (De Mercadería en General)	179,452.75	244,508.88	65,056.13
11.7.1.03.05.00	Compañías Televisoras por cable	75,527.12	80,551.07	5,023.95
11.7.1.03.14.00	Discos móviles y conjuntos musicales	80.64	2,830.00	2,749.36
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	8,217.96	12,186.96	3,969.00
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)	1,900.99	2,830.45	929.46
11.7.1.03.28.00	Talleres de Refrigeración	3,026.46	4,023.91	997.45
11.7.1.03.30.03	Casas de empeño	915.30	952.02	36.72
11.7.1.03.36.00	Servicios de Café net e Internet	6,745.55	11,486.32	4,740.77
11.7.1.03.36.00	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	40,735.88	44,936.83	4,200.95
11.7.3.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto sobre Ingresos personales	958.03	19,295.35	18,337.32
11.7.3.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del Impuesto sobre personales	5,738.99	7,665.15	1,926.16
11.7.3.98.00.00	Recuperación de mora por impuesto sobre personales	10,272.67	17,214.67	6,942.00
12.5.99.02.20.06	Comisión por giro de cheques sin fondos	300.00	500.00	200.00
12.5.99.02.27.00	Licencia de extracción y uso de agua	0.00	29,490.36	29,490.36
12.5.99.02.29.00	Permisos para Lotificar	0.00	82,500.00	82,500.00
12.5.99.02.41.00	Permiso para extracción d recursos (leña, madera, arena, grava, etc)	0.00	808.10	808.10
12.5.99.02.53.00	Matricula de Vehículos Automotores	0.00	210,633.64	210,633.64
12.5.99.02.56.00	Matricula de Agricultores y ganaderos	0.00	5,000.00	5,000.00
17.6.3.04.01.00	Alquiler de Locales comerciales	0.00	5,313.28	5,318.10
Total				513,545.20

Cuenta Egresos L. 513,545.20

03 00 000 001 000 16200 15-013-01 10	Compensaciones	282,449.86
11 01 001 000 004 47110 15-013-01 20	Mejoramiento Esc. Rafael L. Callejas	18,000.00
11 02 001 000 003 47110 15-013-01 20	Mejoramiento Sala Medica Cañaverall	85,000.00
11 02 001 000 004 47110 15-013-01 20	Mejoramiento Centro de Salud San Francisco de Yojoa	70,000.00
14 00 001 000 011 47210 15-013-01 20	Pavimentación calle Col. La Paz Rio Lindo Bloque No. 02	50,000.00
11 01 000 001 000 54200 15-013-01 20	Educación	8,095.34

✍️ **La Corporación Municipal por Mayoría de Votos Acuerda:** Dar por aprobada de ejecución inmediata la Ampliación solicitada por el Sr. Alcalde Municipal.

B- Transferencias Presupuestarias:

01- Transferencia N° 08-2022 Pavimentación de Calle Principal Frente a Colonia Graciela Canales: La Sra. Ana Rosa Paz Fernández Directora de Contabilidad y Presupuesto, presenta la Transferencia que dice: "Con instrucciones del Sr Alcalde Municipal por medio de la presente se solicita la Transferencia en egresos, para la ejecución del Proyecto Pavimentación de Calle Principal Frente a Colonia Graciela Canales.

Debito L. 158,746.90



[115]



Cta. N°	Descripción	Valor en L.
12 01 004 000 003 47210 11-001-01 20	Pavim. Calle Frente Cruz Roja Bº. Subirana/Centro RL	-158,746.90
Crédito L. 158,746.90		
12 01 004 000 003 47210 11-001-01 20	Pavim. calle principal frente a Col. Graciela Canales Rio Lindo	+158,746.90

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada de ejecución inmediata la Transferencia solicitada por solicitada por el Sr. Alcalde Municipal.

15° Puntos Varios: Se trataron los siguientes puntos varios:

01- Permiso Otorgado a Reg. Gloria Patricia Pineda Leiva: Presenta solicitud de Permiso que dice: "Yo, Gloria Patricia Pineda Leiva, mayor de edad, soltera, con DNI 0510-1979-01195, Licenciada en Ciencias Jurídicas, con domicilio en la comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés. Por este medio comparezco ante ustedes Honorable Corporación Municipal a solicitarles se me conceda permiso de 01 año para ausentarme del cargo que ostentó como Regidora Municipal en esta Corporación a partir del 25 de enero del año 2022 acreditada por el Consejo Nacional Electoral mediante certificación N° 2617-2021, Punto III del Acta 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, dicho permiso será a partir del día 24 de marzo de 2022 al 24 de marzo de 2023. **Fundamento de Derecho:** Art. 80 de La Constitución de la Republica de Honduras, Art. 25, Num 11 de la ley de Municipalidades, Art. 309, num 4 de la Ley Electoral de Honduras. **Petición:** 1. Admitir el presente escrito y proceder de ejecución inmediata. 2. Extender certificación del Acuerdo Corporativo en relación a la presente nota-Gloria Patricia Pineda Leiva con DNI 0510-1979-01195, Primera Regidora de la Corporación Municipal de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés (2022-2026)".

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata otorgar el permiso solicitado por la Reg. Gloria Patricia Pineda Leiva del 24 de marzo de 2022 al 24 de marzo de 2023 para que se ausente de las sesiones de corporación municipal y de las funciones que le corresponden.

02- Ordenanza Para Limpieza de Derechos de Vías: La Corporación Municipal de San Francisco de Yojoa: Sustentada en lo Ordenado por el Art. 25, Numeral 01 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento y Otras que Competen al Caso Emite la Ordenanza Siguiente:

01- Considerando: Que es su deber promover con sus ciudadanos el ornato de cada comunidad manteniendo el aseo y el orden. **02- Considerando:** Que en la maleza que crece en los solares terrenos y derechos de vías frente a cada casa, solar y terreno se refugian animales que pueden ser dañinos a la salud de cada habitante. **Por Tanto,** La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos y de Ejecución Inmediata Resuelve: **Primero:** Ordenar a cada propietario de este término municipal que sea propietario de casa, solar y terreno o representante de propiedad, la limpieza o chapia del predio y derecho de vía, que está frente a su propiedad. **Segundo:** Ordenar al Director Municipal de Justicia para que realice inspecciones periódicas en las comunidades para asegurarse si se está cumpliendo con la ordenanza. **Tercera:** La Infracción a esta Ordenanza Municipal se sancionará de conformidad



[116]



a la ley de Policía y Convivencia Social así: Al propietario o representante de predio que no cumpla con esta ordenanza se le aplicará una multa de conformidad al Art. 152 numeral 3 y 5 de la Ley de Policía y Convivencia Social. Las multas serán aplicadas así: **L. 300.00**) trescientos lempiras por primera vez, **(L. 500.00)** quinientos lempiras por segunda vez y **(L. 1,000.00)** mil lempiras por tercera vez. El no pago de estas multas facultara a la Municipalidad agregarlo al impuesto de bienes inmuebles de su propiedad. **Cuarta:** Esta Ordenanza Municipal entra en vigencia de ejecución inmediata a partir del 04 de abril de 2022 hasta segunda orden, siendo de fiel cumplimiento para todos los vecinos residentes y transeúntes de este Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, pudiendo ser modificada en cualquier momento.

03- Ordenanza Sobre Vagancia de Animales: La Corporación Municipal de San Francisco de Yojoa: Sustentada en lo Ordenado por el Art. 25, Numeral 01 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento y Otras que Competen al Caso Emite la Ordenanza Siguiente: **01- Considerando:** Que es su deber proteger al ciudadano velando por la integridad física del mismo tanto a mujeres, niños y adultos mayores. **02- Considerando:** Que es un riesgo la vagancia de animales vacunos, caballar, asnal, porcino y otros en las vías públicas, áreas recreativas y otras de las comunidades del Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés, sin ningún control y que son un riesgo contra la integridad física de las personas y bienes materiales. **03- Considerando:** Que estos animales en muchas ocasiones son causa de accidentes vehiculares y agresiones a personas de todas las edades, recayendo responsabilidad en sus dueños, que muchas veces se hacen de los desentendidos. **Por Tanto,**  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos y de Ejecución Inmediata Resuelve:** **Primero:** Prohibir terminantemente la vagancia de animales vacunos, caballar, asnal, porcino y otros en las vías públicas, áreas recreativas y otros sectores de las comunidades del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés. Por considerar que es un alto riesgo a la seguridad personal de los habitantes residentes y transeúntes. **Segunda:** Ordenar al Director Municipal de Justicia para que decomise los animales vacunos, caballar, asnal, porcino y otros que se encuentren en vagancia en las vías públicas, áreas recreativas y otros sectores de las comunidades del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, encorralándolos en el predio del Rastro Municipal u otro predio que autorice el Sr. Alcalde. **Tercera:** Exonerar de toda responsabilidad civil y penal a los Empleados Municipales por la muerte y demás daños que sufra un semoviente durante el tránsito a su cautiverio. **Cuarta:** La Infracción a esta Ordenanza Municipal se sancionará de conformidad a la ley de Policía y Convivencia Ciudadana así: Por cada animal se impondrá una multa de **(L. 300.00)** trescientos lempiras por primera vez, **(L. 500.00)** quinientos lempiras por segunda vez y **(L. 1,000.00)** mil lempiras por tercera vez sin perjuicio de la acción penal o administrativa a que diere lugar. Según Art. 142. Inciso 4 y 5 de La Ley de Policía y Convivencia Social. El Recibo de pago de multa le dará derecho para reclamar la devolución de sus animales en la Dirección Municipal de Justicia. **Quinta:** Esta Ordenanza Municipal entra en vigencia de ejecución inmediata a partir del 04 de abril de 2022 hasta segunda orden, pudiendo ser



[117]



modificada en cualquier momento y de fiel cumplimiento para todos los vecinos residentes y transeúntes de este Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés

04- Propuesta de Vivero Municipal: El Reg. José Antonio Guzmán presenta la propuesta siguiente: **Considerando:** Que nuestro Municipio posee muchas fuentes y cuencas Hidrográficas en su 98.6 kilómetros cuadrados. **Considerando:** Que paulatinamente el medio ambiente se va deteriorando a causa de la deforestación. **Considerando:** Que la reforestación sería una actividad que serviría de mitigación para solventar este problema climático. **Por lo Tanto:** Se propone la creación de un vivero municipal en donde se cultive plantas para la reforestación de aquellas áreas a recuperar y lograr los objetivos que revertan el deterioro ambiental. Aplicar buenos oficios al logro de este objetivo y designar partida presupuestaria para tal bien. **Marco Referencia:** Tomando en cuenta el deterioro ambiental, que año con año se produce en el medio ambiente y la falta de conciencia en la población es menester de direccionar los esfuerzos para evitar consecuencias desastrosas ante el aprovechamiento desmedido de los recursos forestales, creando un centro operativo como vivero municipal que, de mitigación al avance desmedido de la tala del bosque, por tal objetivo se propone la creación de un Vivero Municipal.

Meta	Crear un Vivero Municipal
Objetivo	Contar en un espacio en donde se puedan cultivar las plantas para la germinación y crecida de plantas semillas para la reforestación. * Proporcionar la mayor cantidad de plantas a instituciones con proyectos de reforestación con una sostenibilidad aceptable
Monto Presupuesto	L 200,000.00
Responsable	Unidad Técnica Munic (Podría ser asignado al Inst. Jorge Fidel Durón)
Lugar Sede	Terreno Municipal (Atrás de la Escuela Miguel Paz Barahona o cualquier otro lugar apropiado)
Actividades	Crear estructura administrativa con la contratación de personal técnico. * Cultivar plantas ornamentales, frutales, maderables. * Coordinar actividad de servicio social con instituciones educativas, ONGs etc. * Establecer planes operativos de reforestación. * Rendir informes mensuales a la Corporación Municipal y UMA. * Identificar zonas deforestadas. * Coordinar con dueños de propiedades acciones de reforestación vigilancia y sostenibilidad. * Evaluar acciones.
Estructura administrativa	Alcalde, Corporación Municipal, Director de UMA, Jefe de Unidad, Empleado, Voluntariado.
Logística	Terreno, bolsas plásticas, palas, rastrillos, carretas, mascarillas, madera para galeras, lonas plásticas, un bodega, lasos, estacas, botas, cascos, machetes, azadones, etc.
Producto esperado	Constituir una institución auto sostenible. * Contar con el abastecimiento de todo tipo de plantas. * Desarrollar una cultura de

P, L



[118]



preservación del medio ambiente. * Llegar a ser un centro de investigación Agro Forestal. * Replicar el Vivero a cada aldea del municipio. * Preservar las áreas forestadas.

La propuesta es secundada por el Reg. Arsenio de Jesús Sabillon Peña. Siendo ampliamente discutida.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado la creación del Vivero Municipal, remitiendo al Sr. Alcalde para que ejecute de acuerdo a las posibilidades del presupuesto municipal.

05- Seguimiento de Vigilante de Relleno Sanitario: El Reg. Jorge Enrique López Paz pregunta al Sr. Alcalde sobre el avance del acuerdo sobre el vigilante del Relleno Sanitario, haciendo el recordatorio que se iba a gestionar la adquisición de un contenedor para acondicionarlo como albergue del vigilante, agrega que el cargo no es apto para él considerando que es discapacitado por lo que sugiere que hay que trasladarlo a un cargo donde se pueda desempeñar mejor. El Sr. Alcalde le comunica que está pendiente de ejecutar dicho acuerdo acondicionado un albergue para que este bajo techo.

06- Seguimiento al Tren de Aseo: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández pregunta sobre el avance sobre la recolección de la basura, que se tenía previsto que en esta sesión se presentaría el Sr. que maneja el tren de aseo para llegar a un arreglo. El Reg. José Antonio Guzmán López de la Comisión Municipal de Medio Ambiente sugiere que antes de recibir en la corporación municipal al propietario del tren de aseo es necesario elaborar un Plan de Levantamiento para tener una base que presentarle.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que la Comisión Municipal de Medio Ambiente elabore un Plan de Levantamiento para conocer las necesidades de cada sector y que la Directora de UMA aplique las multas que corresponden.

07- Seguimiento de Vehículo Donado por Hidroeléctrica Rio Blanco: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández pregunta sobre el avance del acuerdo sobre el traspaso del vehículo Mitsubishi a esta municipalidad donado por la Hidroeléctrica Rio Blanco.  El Sr. Alcalde informa que ya se está avanzando, que la Dra. Rina le solicito el punto de acta para seguir con el trámite.

08- Brigadas de Cobro de Impuestos Municipales: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández considera que hay que realizar algunas actividades para reducir la deuda de impuestos municipales, una de ellas seria identificar meses estratégicos para asignar brigadas de empleados municipales en zonas estratégicas de cada aldea para que realicen cobros de impuestos de bienes inmuebles pues los de industria comercio y servicio no se pueden cobrar fuera de municipalidad pues se requiere una declaración jurada.  La Reg. Gloria Patricia Pineda Leiva sugiere que se use la aplicación APP (Una app es un programa que se instala en un dispositivo móvil ya sea teléfono o tableta y que se puede integrar a las características del gadget, como su cámara o sistema de posicionamiento global (GPS). Además, se puede actualizar para añadirle nuevas características con el paso del tiempo)  El Sr. Jesús Samael Hernández Tesorero Municipal sugiere que se puede hacer cobros por medio de depósito



[119]



referenciado, este es un servicio que el Banco Atlántida presta a sus clientes para poder identificar plenamente de quien son los depósitos que se reciben en sus cuentas, mediante nombre del depositante y número de identidad, en este caso se solicitaría nombre y número de identidad o RTN del contribuyente. Con respecto a la campaña de recaudación tributaria sin salir de casa, podemos socializar y sugerir a los contribuyentes que realicen sus pagos por medio de depósitos en nuestras cuentas de cheque Banco Atlántida ya que en casi todas las comunidades de nuestro municipio hay un agente Atlántida más la Agencia en Rio Lindo Cortés.

🗨️ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Asignar al Sr. Jesús Samael Hernández para que solicite información en Banco Atlántida sobre los sistemas que tiene para que el contribuyente pague sus impuestos y tasas municipales en Banco Atlántida y sus agentes bancarios.

09- **Comunicado de Cobro de Impuestos Municipales:** El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández hace del conocimiento que tiene registrado en su teléfono un nombre de un empleado municipal, que se reserva su nombre, que está promoviendo cobros de impuestos municipales a contribuyentes de este municipio, lo que considera un acto anormal pues en la municipalidad el único recolector de fondos es el tesorero municipal. Por lo que propone girar un comunicado a los contribuyentes que eviten de pagar sus impuestos a personas que no están autorizadas para el cobro de impuesto, que el único autorizado es el tesorero municipal.

👉 El Reg. Jorge Enrique López Paz es de su criterio que dicho empleado podría ser cesanteado de inmediato, pero no se conoce su nombre. 🗨️ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que el Sr. Alcalde contrate un medio de comunicación para hacer llegar el comunicado a los contribuyentes del municipio.

10- **Seguimiento a Dragado de Rio Lindo:** El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández pregunta sobre el avance del dragado de algunas partes del Rio Lindo considerando que se acerca la Semana Santa. El Sr. Alcalde informa que ya está en contacto con el Sr. Santos Majano, quien le comunico que al terminar un contrato que está ejecutando va a pasar a el dragado de algunos balearios del Rio Lindo.

11- **Gestión de Cobro de Impuesto de Industria, Comercio y Servicio a la ENEE:** El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández en forma oral dice que según el Art. III del Reglamento de la Ley de Municipalidades "Toda empresa pública autónoma o no, dedicada a la prestación de servicios públicos, tales como la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), cualquiera otra que en el futuro se creare deberá pagar este impuesto y cumplir con todas las obligaciones derivadas del mismo, de conformidad con el monto de las operaciones que se generen en cada Municipio. Por lo que propone que se gestione dicho cobro solicitando la ayuda de un diputado del Congreso Nacional. 🗨️ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que el Sr. Alcalde realice las consultas necesarias para conocer si procede el trámite.



[120]



12- Inspección Sanitaria en Riveras del Rio Lindo: El Sr. Alcalde manifiesta que en los últimos días se están sintiendo malos olores en Rio Lindo, por lo que propone realizar una inspección de campo en las riberas del Rio Lindo para detectar donde está la contaminación.

☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Asignar el caso a la Comisión Municipal de Medio Ambiente y Juez de Policía para que realicen una inspección de campo en las riberas del Rio Lindo para detectar donde está la contaminación.

13- Gestión en Covi-Honduras: La Reg. Karla Ivón Ríos Castellanos en forma verbal hace del conocimiento que según informe que le han proporcionado que Covi-Honduras por cada peaje que tiene en el término municipal y cercanías a otro proporciona beneficios a los municipios en obras públicas, por lo que propone que se gestione ante Covi-Honduras para corroborar la información. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Nombrar la comisión integrada con: El Sr. Alcalde y el Reg. Arsenio de Jesús Sabillón Peña para que visten a Covi-Honduras en ciudad Tegucigalpa.

14- Banderas para Centros Educativos: La Reg. Karla Ivón Ríos Castellanos en forma verbal propone que se le proporcionen banderas de Honduras a los centros educativos del municipio. El Sr. Alcalde informa que se gestionó ante el Inst. Jorge Fidel Durón la confección de las banderas por salir más cómodo. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Remitir el caso al Sr. Alcalde para que según presupuesto le proporcione banderas de Honduras a los centros educativos del término municipal.

15- Consulta Sobre Inversión Presupuestaria en Escuela Paz Barahona: La Reg. Karla Ivón Ríos Castellanos en forma verbal consulta sobre los fondos que se invirtieron en la Escuela Miguel Paz Barahona de la cabecera municipal. La Directora de Presupuesto explica que la ejecución del proyecto de Mejoramiento de la Esc. Miguel Paz Barahona se realizó con fondos Propios L. 577,032.16 y con fondos transferencia L. 415,199.34 haciendo un total ejecutado de L. 992,231.50, los presupuestos son una meta que se pretende recaudar en un periodo, mismo que no se tiene la certeza de recibir todos los fondos, por lo que los proyectos reflejados en un Plan de Inversión no se lograran ejecutar en su totalidad.

16- Sugerencia para Sesionar los Viernes: La Reg. Karla Ivón Ríos Castellanos manifiesta que las sesiones de corporación municipal realizadas los días que no sean viernes le interfieren en sus labores de docencia, por lo que pregunta al Sr. Alcalde si se puede sesionar solo los viernes. El Sr. Alcalde le manifiesta que a él le gusta sesionar los días viernes porque sale de sesión y va a descansar sábado y domingo, pero la agenda de trabajo no se lo permite, pero que hará lo posible de realizar sesiones los viernes cuando pueda.

17- Solicitud de Condonación de Deuda al Sr. Francisco Rivera: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández expone que el Sr. Francisco Rivera atraviesa por momentos difíciles económicamente, pues no hace mucho tiempo se le quemó el negocio que tenía y no tiene los ingresos suficientes para pagar los impuestos municipales, por lo que pregunta si se le pueden condonar dichos impuestos. El Sr. Alcalde dice que según la ley de municipalidades no se puede condonar impuestos, pero la misma ley dice que se puede hacer planes de pago. ☞ **La**



[121]



Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Elaborar un Plan de Pago si el Sr. Francisco Rivera lo solicita para que pueda pagar sus impuestos municipales.

18- Denuncias por Derrame de Agua en San Buenaventura: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández manifiesta que varios vecinos que viven frente al Taller El Hawaiano en el tramo de la carretera de El Chorrillo a El Pulun, han puesto sus denuncias porque hay un derrame de agua sobre la carretera, por lo que solicitan la ayuda de la municipalidad.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Remitir el caso a la Comisión de Medio Ambiente y al Juez de Policía para que se pongan en contacto con la Junta de Agua de San Buenaventura para buscarle una solución al problema.

19- Botadero Clandestino de Basura en Área Los Posos: La Reg. María Elizabeth Trejo Ramírez manifiesta que muchas personas están botando basura en un lugar que se considera botadero clandestino en el Área Protegida de Los Posos en San Buenaventura por lo que propone que se realicen las actividades correspondientes para eliminar el botadero clandestino.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Remitir al Sr. Alcalde el caso para que ordene a la Directora de UMA y Juez de Policía para que actúen de conformidad a ley.

20- Cuarto Cabildo Abierto 2022: El Sr. Alcalde considera que según informe de la Comisión Ciudadana de Transparencia que ya no quieren seguir desempeñándose en el cargo en donde manifestaron que esta sería su última sesión a la que asisten, por lo que propone realizar el Cuarto Cabildo Abierto de 2022 para elegir a los miembros de la Nueva Comisión Ciudadana de Transparencia para el periodo 2022-2024.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata convocar a las organizaciones comunales al Cuarto Cabildo Abierto de 2022 para el sábado 02 de abril de 2022, en la Escuela Esteban Guardiola de San Buenaventura a las 03:00 de la tarde, de no haber quorum a las 03:00 de la tarde se dará inicio al Cuarto Cabildo Abierto a las 03:30 de la tarde con los ciudadanos que estén presentes. El Cuarto Cabildo Abierto de 2022 es para elegir a los ciudadanos que formaran la directiva de la Comisión Ciudadana de Transparencia que fungirá por el periodo 2022 a 2024, según Art. 59 B de la Ley de Municipalidades.

Recordando la Ley de Contratación del Estado: Art 16- Funcionarios Cubiertos por la Inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la

P, L



[122]



[Handwritten signature]

contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación. **Art 17- Ofertas en Consorcio.** Diferentes interesados podrán participar en consorcio en los procedimientos de contratación, sin que ello implique crear una persona jurídica diferente. Para utilizar este mecanismo será necesario acreditar ante el órgano responsable de la contratación la existencia de un acuerdo de consorcio, en el cual se regulen, por lo menos, las obligaciones entre las partes firmantes y los términos de su relación con el órgano licitante, incluyendo la designación de un representante o gerente único con facultades suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato. Las partes integrantes responderán solidariamente ante la Administración por todas las consecuencias derivadas de la participación del consorcio en los procedimientos de contratación o en la ejecución del contrato que le fuere adjudicado. **Art 18- Declaración Jurada.** Todo interesado en contratar con la Administración deberá presentar con la oferta, declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de esta Ley. Si fuere un consorcio, tal declaración deberá comprender a cada uno de sus integrantes. **Art 19- Nulidad de Contratos.** Serán nulos los contratos suscritos con personas que carezcan de la capacidad legal o que estén comprendidos en cualesquiera de las prohibiciones o inhabilidades indicadas en los Artículos 15 y 16 de la presente Ley. En estos casos, la Administración procederá a la liquidación del contrato y tomará las.... Continuará

16ª Cierre de Sesión Ordinaria Nº 004-2022: Agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal cerró la sesión a las 04:30 de la tarde



[Handwritten signature]

Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Municipal

[Handwritten signature]

Gloria Patricia Pineda Leiva
Reg. 01º

[Handwritten signature]

María Elizabeth Trejo Ramírez
Reg. 02º

[Handwritten signature]

Jorge Enrique López Paz
Reg. 03º

[Handwritten signature]

José Antonio Guzmán López
Reg. 04º

[Handwritten signature]

Arsenio de Jesús Sabillón Peña
Reg. 05º

[Handwritten signature]

Karla Ivón Rias Castellanos
Reg. 06º

[Handwritten signature]

Marvin Javier Valdiviezo Hernández
Reg. 07º

[Handwritten signature]

Graciela Canales Fernández
Reg. 08º

[Handwritten signature]

Virgilio Sabillon Vallecillo
Secretario Municipal

